

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 11 de marzo de 2024

- ➔ Premio al Talento del Bachiller Universitario 2024.....2
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC .....3
- ➔ Nueva era. TiES Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior .....4



### GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240311/>



### ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240311-convocatorias/>

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE MEDICINA  
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL  
**PARA LAS ADICCIONES**  
FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas  
[psiquiatria.facmed.unam.mx](https://psiquiatria.facmed.unam.mx)  
Teléfono: 5623 2127

 @PsiquiatriaUnam  
 @UNAMPsiquiatria



La Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), en cumplimiento a las disposiciones del "Acuerdo por el que se establece el Premio al Talento del Bachiller Universitario" publicado en *Gaceta UNAM* el 17 de septiembre de 2012, y con el propósito de reconocer y estimular a las y los alumnos del bachillerato universitario que se hayan destacado por su participación en actividades de investigación científica o humanística, de creación artística, de protección al medio ambiente o en la práctica del deporte

## CONVOCA

Al alumnado de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), a postular su candidatura para obtener el



DGOAE



Secretaría General  
Dirección General de Orientación  
y Atención Educativa

# PREMIO AL TALENTO DEL BACHILLER UNIVERSITARIO 2024

De conformidad con las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** De las características que deben cubrir las y los participantes. Podrán participar quienes reúnan las características siguientes:

1. Ser alumna o alumno de la UNAM inscrito en algún plantel de la ENP o del CCH;
2. Haber acreditado en tiempo y forma las asignaturas de acuerdo con la organización de su plan de estudios;
3. Haber tenido una destacada participación en alguna de las actividades contempladas en esta convocatoria mediante documento que lo acredite, y
4. No haber sido sancionados por faltas a la disciplina universitaria.

**SEGUNDA.** De las postulaciones.

El Jurado del Premio considerará como válidas únicamente las postulaciones de alumnas y alumnos en lo individual, por lo que no se tomarán en cuenta ni se registrarán las postulaciones de aspirantes grupales o colectivos.

Con el apoyo de las y los alumnos, profesores, investigadores o entrenadores de equipos representativos de la Universidad (registrados ante la Dirección General del Deporte Universitario), las y los aspirantes al Premio podrán postular su candidatura, en función de la actividad por la que aspiran obtener el reconocimiento.

El número de candidaturas propuestas de cada plantel de la ENP o del CCH no está limitado.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**TERCERA.** De los requisitos formales para presentar candidaturas para obtener el Premio. Las y los interesados en presentar candidaturas deberán cubrir los requisitos siguientes:

1. Carta de postulación en la que las y los concursantes se identifiquen, rindan testimonio y justifiquen los méritos por los cuales se consideran acreedores al Premio, haciendo mención de su calidad y la categoría de actividad en la que se les postula como candidatos. La carta podrá ser emitida por alguna o varias de las alternativas siguientes:
  - a) Una o un profesor (titular de medio tiempo o tiempo completo) del plantel en el que se encuentren inscritos la o el alumno postulado y con quien haya tenido un vínculo académico;
  - b) Una o un investigador (titular de medio tiempo o tiempo completo) de cualquier entidad académica de la Universidad con quien haya trabajado la o el aspirante;
  - c) Una o un entrenador de equipo representativo registrado ante la Dirección General del Deporte Universitario, y
  - d) Al menos cinco alumnas o alumnos inscritos en la UNAM que tengan conocimiento directo de los méritos de la o el aspirante en la categoría por la que se le postula.
2. Currículum vitae de la o el aspirante, en el formato establecido por la DGOAE, disponible en la página electrónica <https://dgoae.servicios.unam.mx/Premios/TalentoBachiller/>;
3. Copias de los documentos que avalen el cumplimiento de las características indicadas (constancia de historial académico actualizado y otras que sean pertinentes) que comprueben los hechos que motivan la postulación (publicaciones, memorias, reconocimientos, certificados, diplomas, cartas de recomendación, notas de periódico o internet con referencia clara, no fotos de recuerdo, etcétera);
4. Carta de declaración de conocimiento y conformidad con las presentes bases como condicionante de participación, con firma autógrafa de la o el aspirante, y
5. No haber ganado este premio con anterioridad.

**CUARTA.** De los rubros y actividades de interés para la presente convocatoria.

El premio reconocerá a las y los alumnos del bachillerato universitario (ENP y CCH) cuya candidatura cumpla mejor con los criterios de evaluación establecidos por el Jurado del Premio, a fin de valorar si han destacado o han tenido una trayectoria sobresaliente en alguna de las categorías siguientes:

1. **Investigación Científica.** Acciones que hayan contribuido a fomentar y generar investigación científica, creación e innovación tecnológica: investigaciones básicas en las ciencias naturales, generación de conocimientos y difusión de los mismos en niveles institucionales, estatales, nacionales y/o internacionales;
2. **Investigación Humanística.** Trabajos de investigación en ciencias sociales, ciencias de la conducta y humanidades con los que hayan apoyado el fortalecimiento de espacios de expresión que sean de creación e inventiva propios; generación de conocimientos o difusión de los mismos en niveles institucionales, estatales, nacionales y/o internacionales;
3. **Creación Artística.** Expresiones artísticas notables y originales en: artes visuales, danza, literatura, música y teatro; haber tenido una participación destacada en eventos o proyectos en niveles institucionales, estatales, nacionales y/o internacionales;
4. **Protección al Medio Ambiente.** Actividades relevantes para la concientización, el rescate, la protección, el uso racional y la mejora de los ecosistemas, indispensables para el desarrollo sustentable de la tierra, el agua, el aire, la flora y la fauna, así como el control y el tratamiento de sus residuos. Haber tenido una participación destacada en eventos o proyectos en niveles institucionales, estatales, nacionales y/o internacionales, y
5. **Práctica del Deporte.** Actividades deportivas y/o competencias en niveles institucionales, estatales, nacionales y/o internacionales.

**QUINTA.** Del registro de candidaturas al Premio.

El periodo establecido para el registro y la entrega de la documentación quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del 3 de mayo de 2024.

Las y los participantes deberán registrarse en línea en el rubro en el que desean concursar y adjuntar, en la plataforma de registro, la documentación necesaria que avale las actividades realizadas para la obtención del Premio, acompañada de la impresión de su inscripción en línea.

El registro sólo se podrá realizar en la página electrónica

<https://dgoae.servicios.unam.mx/Premios/TalentoBachiller/>

Para orientación sobre el registro y la documentación que respalde cada postulación, el alumnado podrá solicitar orientación en la Coordinación Cultural de los planteles de la ENP, o en el Departamento de Psicopedagogía de los planteles del CCH.

El periodo establecido para el registro es improrrogable.

**SEXTA.** De los criterios de evaluación y los mecanismos para la adjudicación del Premio.

El Jurado del Premio evaluará la trayectoria académica de la o el aspirante, así como la pertinencia, la trascendencia, la calidad y el impacto social de las participaciones y los méritos en los que cada aspirante sustenta su candidatura.

La trayectoria académica se valorará con base en las calificaciones promedio que obtenga la o el aspirante en cada nivel educativo. Para valorar la pertinencia de las participaciones se decidirá si los méritos demostrados por cada aspirante corresponden a alguno de los rubros de interés para esta convocatoria.

La trascendencia de las participaciones se demostrará en el ámbito en el que se realizaron (local, sectorial, estatal, nacional o internacional), mientras que su calidad se calificará a partir de los méritos que tengan en cuanto a los aspectos de interés en cada rubro.

Asimismo, se considerará si se trata de participaciones curriculares o extracurriculares, si se realizaron en el contexto de algún certamen o competencia, y si fueron merecedoras de algún reconocimiento o premio. El impacto de dichas participaciones se ponderará con base en los beneficios que otras personas, distintas a las postuladas, hayan obtenido. Los méritos de cada candidatura se calificarán tomando en consideración los criterios establecidos bajo un sistema de puntuación acumulativa. El premio se adjudicará a la candidatura cuyos méritos se valoren con la más alta puntuación en cada rubro, según los criterios de evaluación establecidos por el Jurado del Premio.

**SÉPTIMA.** De la integración y funciones del Jurado del Premio.

El Jurado del Premio se integrará de la forma siguiente:

1. Un representante de la Secretaría General;
2. Un representante de la Dirección General de la ENP;
3. Un representante de la Dirección General del CCH;
4. Una o un profesor designado por el Consejo Técnico de la ENP;
5. Una o un profesor designado por el Consejo Técnico del CCH;
6. Una o un alumno designado por el Consejo Técnico de la ENP;
7. Una o un alumno designado por el Consejo Técnico del CCH;
8. Un representante de la Dirección General del Deporte Universitario, y
9. Un representante de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa.

El Jurado del Premio definirá los criterios generales de evaluación de los trabajos y los mecanismos específicos para la adjudicación del premio en cada uno de los rubros o actividades de interés para la presente convocatoria.

La adjudicación del Premio en cada rubro será responsabilidad del Jurado del Premio.

El Jurado del Premio podrá recomendar que se otorgue mención honorífica a las y los alumnos cuyas candidaturas reúnan méritos relevantes.

El Premio podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, las candidaturas no cubren los criterios de evaluación establecidos.

El fallo del Jurado del Premio será inapelable.

**OCTAVA.** Del Premio y la ceremonia de premiación.

Las y los alumnos ganadores recibirán el Premio en ceremonia cuya sede y fecha se darán a conocer oportunamente.

Los nombres de las y los alumnos ganadores serán publicados en sitio oficial del Premio

<https://dgoae.servicios.unam.mx/Premios/TalentoBachiller/>

El premio consiste en la medalla "Premio al Talento del Bachiller Universitario", más un diploma de reconocimiento a las y los alumnos cuyas candidaturas, según la valoración del Jurado, cubran de mejor forma los criterios de evaluación establecidos para cada una de las actividades de interés de la presente convocatoria.

Constancia de participación a las y los alumnos nominados que hayan entregado documentación completa.

Las y los alumnos que no cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria serán descalificados sin recibir documento alguno que acredite su participación.

El Premio se entregará independientemente de cualquier otro reconocimiento que otorgue la Universidad.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado del Premio.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de marzo de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA  
Dr. Germán Álvarez Díaz de León

## CUADERNOS TÉCNICOS UNIVERSITARIOS DE LA DGTIC

# CONVOCATORIA

Dirigida a técnicos académicos de la UNAM, con funciones relacionadas con las tecnologías de información y comunicación

**cuadernos.tic.unam.mx**

**Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD)** es la primera publicación digital que ofrece un espacio académico con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos propuestos por Técnicos Académicos dedicados a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que están adscritos en entidades y dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El objetivo de CTUD es publicar las experiencias de cada Técnico Académico en formato de **reporte técnico**, el cual debe ser inédito y preparado de manera individual. Se busca que cada autor demuestre su nivel de especialización al detallar cuál fue su contribución específica en un proyecto o servicio, de manera ordenada y con enfoque metodológico.

**Reporte técnico:** En CTUD, un reporte técnico es un documento expositivo, preparado de manera individual, que presenta información sobre aspectos particulares respecto de la contribución que un Técnico Académico hizo para obtener resultados asociados a proyectos ejecutados o servicios prestados para el uso y aprovechamiento de las TIC en entidades y dependencias de la UNAM. En el reporte técnico se muestra el dominio y la aplicación de las prácticas de las áreas de especialización técnica de cada autor.

**Características principales** de un reporte técnico:

- Texto inédito, preparado de manera **individual**, de autoría propia del Técnico Académico que lo presenta. No se aceptan traducciones ni se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa.
- Apegado a los **lineamientos editoriales** y presentado con base en el uso de la **plantilla** disponible en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>

**Recomendaciones:**

- La plantilla para procesador de palabras, asociada a esta convocatoria, puede ser una base útil para preparar la propuesta de reporte técnico que enviará cada autor; sin embargo, su uso no sustituye la lectura cuidadosa de la presente convocatoria y de los lineamientos editoriales.
- La revisión a profundidad del **sistema de citación APA, séptima edición**, permitirá que cada autor presente debidamente las referencias empleadas en la elaboración del reporte técnico. El personal bibliotecario de la Universidad puede brindar asesoría sobre su uso.
- CTUD es un espacio para que el Técnico Académico muestre claramente, a detalle, cuál fue la contribución específica individual que realizó en un proyecto o servicio TIC, a partir de su especialización técnica.
- Se prefiere que la información que cada autor quiera presentar en los anexos del reporte técnico, refiera a sitios web donde se puedan consultar los datos o las imágenes que se quieran compartir.

**Requisitos:**

- Los reportes técnicos que se propongan deberán sujetarse a lo establecido en las **políticas y lineamientos editoriales** aplicables a esta convocatoria, que se pueden consultar en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>
- El contenido principal de cada reporte técnico deberá alcanzar un máximo de **2,000 palabras**, SIN contar: tablas o figuras, resumen, agradecimientos, bibliografía o anexos.
- El título de cada reporte técnico deberá expresarse en un máximo de 12 palabras, sin abreviaturas.
- Las citas, gráficas, figuras y referencias deberán sujetarse a los lineamientos del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA), 7a. edición.

- Cada autor deberá incluir referencias a un mínimo de **tres artículos académicos** que hayan sido publicados en los últimos ocho años. En CTUD, las guías de hardware y software o los manuales técnicos serán aceptadas sólo como referencias complementarias.
- Toda fuente incluida en las referencias del reporte técnico deberá ser usada en el desarrollo del texto.
- CTUD emplea herramientas de software especializado para comprobar el uso correcto de fuentes de información, aun cuando sean de la autoría del mismo Técnico Académico.
- La experiencia presentada por el Técnico Académico deberá referirse a un proyecto o servicio en el que haya colaborado en el período 2022-2023.
- Cada autor deberá cuidar la confidencialidad de los datos técnicos de la UNAM que puedan comprometer los servicios tecnológicos de las entidades o dependencias universitarias.
- Es responsabilidad de cada autor que tanto la forma como el fondo del texto que proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica.

**Bases:**

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras cuyos dos dictámenes sean favorables, es decir, positivo unánime.
- Sólo se aceptará una propuesta de reporte técnico por cada Técnico Académico.
- El registro de cada reporte técnico propuesto deberá hacerse en formato .doc o .docx a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor entregue documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial, siempre y cuando cumpla a cabalidad con los lineamientos y políticas editoriales aplicables a esta convocatoria.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el momento del registro de su propuesta.
- No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta convocatoria. Tampoco se aceptarán obras que participen en otras convocatorias durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos tales como diplomados, procesos para obtención de titulación o gestiones del personal académico, entre otros.
- El autor deberá mantener la calidad de Técnico Académico adscrito a una entidad o dependencia de la UNAM a la fecha en que su reporte técnico sea autorizado para publicación.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD, se determinará la cantidad de reportes técnicos que serán publicados en el segundo número del volumen 2 de CTUD, en el mes de mayo de 2024.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

**Cierre de la convocatoria: 18 de marzo de 2024.**

**Informes:** [editorial.ctud@unam.mx](mailto:editorial.ctud@unam.mx) o al teléfono 55-5622-8061

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, CdMx, 26 de febrero de 2024.

# CONVOCATORIA



**DGTIC UNAM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN



## Retos y avances de la inteligencia artificial en la investigación y gobierno de las instituciones de educación superior

La inteligencia artificial (IA) en sus distintas vertientes ha dado pie a una revolución del conocimiento en diversas áreas, tanto de pensamiento como de prospectiva en el uso de la misma. Algunas escuelas de pensamiento han llamado a esta realidad como una revolución en la era de la información. En este contexto, creemos que en la revista TIES es indispensable generar un espacio de reflexión académica en torno a su uso por otras escuelas de conocimiento, como por aquellos paradigmas que plantean el vertiginoso cambio de pensamiento con base en el simple desarrollo de las áreas que comprenden a la IA.

Consideramos que construir dicho espectro nos permitirá, como comunidad, entender la diversidad tanto en el impacto como en los nuevos planteamientos que nos deparan dichas áreas de conocimiento. En especial, hemos encontrado que el desarrollo de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), en todos los sentidos, tal como el habla, la visión y por supuesto la expresión escrita, es de interés para nuestras comunidades académicas, por lo que ponemos a su consideración esta convocatoria.

Se invita a las y los investigadores, así como a las y los gestores de tecnología y gobierno de TI en instituciones educativas públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, a participar en este número de reflexión y problemática sobre inteligencia artificial en las universidades.

Se recibirán artículos originales de investigación y/o revisión, ensayos y reportes de experiencias de transformación institucional, cuyas contribuciones estén enfocadas en el desarrollo y aplicación de la IA. Se buscan aportes que expongan los avances de la investigación en este campo, así como la forma en que la

IA se aplica y transforma la investigación en distintas áreas del conocimiento y la gestión de las instituciones de educación superior.

Este número inaugura una nueva era de la Revista TIES ofreciendo un espacio para divulgar los hallazgos de la investigación, la reflexión y las nuevas perspectivas sobre temas de innovación en cómputo y tecnologías digitales en la educación superior. TIES busca hacer una comunidad con un público amplio de investigadores, docentes y estudiantes de posgrado en el área de cómputo y de tecnologías de información y comunicación, así como con responsables y especialistas de TI de instituciones nacionales y extranjeras.

### Del dictamen

Todos los trabajos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

### Normas para las autoras y los autores

La revista publica artículos en español y portugués. En caso de ser aceptados, los artículos en portugués deberán incluir una versión del resumen en español. La corrección de estilo de los artículos en portugués es responsabilidad de quien los escribe. En el portal de la Revista TIES están disponibles las directrices de la revista y la información para las autoras y los autores interesados.

### Fechas importantes

Los artículos se recibirán entre el **1 y el 31 de marzo de 2024**. Las personas interesadas en enviar sus contribuciones deberán hacerlo a través del sitio de la revista: <https://ties.unam.mx>, para lo cual será necesario crear una cuenta como autora o autor.

Los trabajos aceptados se publicarán en línea en el sitio de la revista el **30 de junio de 2024**.

<https://ties.unam.mx>